



Buenos Aires, 19 de Abril de 2017

COMISION CURRICULAR INGENIERIA MECANICA

ACTA DE LA REUNIÓN N° 03 /2017

Miércoles 19 de Abril de 2017

Con la presencia de los integrantes de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Ingeniería Mecánica designados por resolución N° 848 y 849 del año 2014 del Consejo directivo Se trata lo que se detalla a continuación:

- 1) **Reglamento tesis de Ingeniería:** Se discute la necesidad de contar con un profesor responsable de la asignatura Tesis de Ingeniería Mecánica. Se dispone consultar a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Calidad Educativa.
- 2) **Reglamento plan del ciclo superior.** Se plantea la necesidad de buscar herramientas para que los alumnos procuren contar con un docente tutor. Se propone que en las asignaturas Mecánica de Fluidos B y Mecanismos A se informe a los alumnos de la necesidad de elevar un plan de Ciclo Superior.
- 3) **EXP-UBA: 0021510/2017 – Ref.:** Solicitud de reconocimiento de créditos a favor de Santiago Battilana, padrón N° 93460.

Atento a que a fs. 08, figura que el alumno tiene asentada la Asignatura Electiva **62.13 "Física IIIC"**, en **Acta/Resolución 62-0002671 FÍSICA-**



002-L-2015 de fecha 15/12/2016 con Aprobado 08 (ocho), la Comisión Curricular acuerda otorgar los 6 (seis) créditos, en coincidencia de lo resuelto en Acta C. C. N° 03/2005


J. Errázguz


G. Artaza


Fernando G. Eriel